



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, mayo 05 de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006482/2016 y glosado, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "ACUSTICA, SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS - CANAL DE TELEVISION UNIVERSITARIO P.A. - EDIFICIO DE FACULTADES - CHACABUCO Y PEDERNERA - UNSL (SAN LUIS)"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas) y Ordenanza C.S. n° 41/16.

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Convenio suscripto entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y los Ministerios de Educación y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El citado Convenio se suscribió con el objetivo de la implementación y el fortalecimiento de las señales audiovisuales universitarias.

Que a fs. 37 la Dirección de Programas Especiales y la Dirección Contable de la Secretaría de Hacienda y Administración certifican la disponibilidad presupuestaria para el presente trámite.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva informe a fs. 88 y solicita la emisión del acto administrativo que autorice el llamado a Licitación Privada. Asimismo, la Subsecretaría de Obras y Proyectos solicita a fs. 88 vta. se de continuidad al trámite.

Que a fs. 88 vta. toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración, autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados.

Los antecedentes elevados por la mencionada Dirección General obran agregados a fs. 25/36 y 38/87 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Dto. DECRETO R. n° 123/2017.-

INTERV.
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 25/36 y 38/87, correspondiente a la obra: "ACUSTICA, SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS - CANAL DE TELEVISION UNIVERSITARIO P.A. - EDIFICIO DE FACULTADES - CHACABUCO Y PEDERNERA - UNSL (SAN LUIS)".

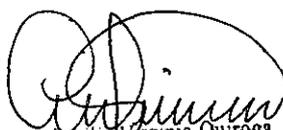
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 04-DGPI/2017, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 484.045,33); con Fecha de Apertura el día 12 de Junio de 2017 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia será afectado oportunamente conforme al Convenio suscripto (Nota SPU 40/14).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 123/2017.-

INTERV.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.